



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: jueves, 10 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO DEDICACIÓN CARGOS ELECTOS

2612

El Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2.019, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar que los cargos de Teniente de Alcalde y las funciones de las áreas/concejalías de Núcleos agregados, Obras e Infraestructuras, Industria, Medio Ambiente, Tecnología y Telecomunicaciones que ostenta el Concejal D. Felipe Lucio Moreno, con una dedicación parcial del 40% de la jornada laboral.

Las áreas de Turismo, Parques y Jardines, Comercio, Movilidad, Protección Civil y Cruz Roja que ostenta el Concejal D. Juan Antonio Arranz de Miguel, con una dedicación parcial del 40% de la jornada laboral.

Las áreas de Deportes y Festejos que ostenta la Concejal Dª. Concepción Huelves Andrés con una dedicación parcial del 20% de la jornada laboral, realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial por considerarse necesario una dedicación parcial de la jornada laboral para atender las demandas de la ciudadanía y las tareas propias de estos cargos y asuntos delegados de estas áreas de gobierno dentro y fuera de la sede del Consistorio, e incluso más allá del marco de la jornada laboral estipulada.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen



sus cargos en régimen de dedicación parcial las retribuciones brutas que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce mensualidades al año y sin derecho a pagas extras ni indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados de los que formen parte a las diferentes, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

- D. Felipe Lucio Moreno, 1.232,20 euros/mensuales brutos
- D. Juan Antonio Arranz de Miguel, 1.232,20 euros/mensuales brutos
- Da. Concepción Huelves Andrés, 616,10 euros/mensuales brutos

Sigüenza a 7, de octubre de 2.019. La Alcaldesa, Dª María Jesús Merino Poyo